



**Asociación del Personal No Docente
de la Universidad Nacional del Litoral**

Personería Gremial N° 659 – Res. 557/64 del MTySS
Adherida a FATUN - CGT

Santa Fe, 20 de diciembre de 2022

La Comisión Directiva de APUL informa que el día 20 de diciembre de 2022 se ha publicado por boletín oficial el DNU 842/2022 firmado por el Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de Ministros (incluido el ministro de Educación de la Nación).

Decreto:

ARTÍCULO 1º.- Declárase feriado nacional el día 20 de diciembre de 2022 con el fin de que el pueblo argentino pueda festejar y compartir con la SELECCIÓN MASCULINA ARGENTINA DE FÚTBOL el título de Campeones Mundiales de Fútbol obtenido en la “Copa Mundial de la FIFA CATAR 2022”.

ARTÍCULO 2º.- Instruyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los **servicios esenciales**.

Así mismo se informa que, no teniendo conocimiento de resolución Rectoral de UNL sobre la convocatoria del personal Nodocente tal como lo establece el art 2 del citado decreto solo para tarea esenciales, expresamos que aquellas/os trabajadoras/es que hayan concurrido a sus lugares de trabajo, se le debe liquidar los haberes del día de la fecha tal como lo establece nuestro CCT 366/06 en su art 74.



Carlos Guillermo Russo
Sec. Gral. Adjunto APUL



Rubén Núñez
Sec. Gral. APUL